



INFORME DE ADMISIBILIDAD

PROYECTO DE LEY NÚMERO: 14714/2025-CR

SUMILLA: PROYECTO DE LEY: LEY QUE DEROGA LA LEY N.º 31990, LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 473, 476-A Y 481-A DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL, A FIN DE FORTALECER EL PROCESO ESPECIAL POR COLABORACIÓN EFICAZ.

FECHA DE INGRESO A COMISIÓN: 02/06//2026

PROPONENTE: Grupo parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial, a iniciativa del Congresista Roberto Helbrt Sánchez Palomino.

ORDEN DE ENVÍO: Comisión de Justicia y Derechos Humanos como única comisión dictaminadora

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

a) Del artículo 75 del Reglamento del Congreso:

Exposición de motivos	SI	Efectos de la vigencia de la norma	SI
Análisis costo-beneficio	SI	Incidencia ambiental	NO
Dispensa de requisitos	NO	Proyectos de Ley similares:	NO

b) Del artículo 76 del Reglamento del Congreso:

Creación o aumento de gasto	NO	Trámite urgente	NO
Beneficios Tributarios	NO	Copia de otros proyectos	NO
Relación con el Acuerdo Nacional	SI	Relación con la Agenda	SI

c) Del artículo 77 del Reglamento del Congreso:

SI Cumple.

Observaciones:

Se recomienda solicitar opinión o información a las siguientes entidades:

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
MINISTERIO PUBLICO-FISCALIA DE LA NACION
MINISTERIO DEL INTERIOR
INPE
DEFENSORIA DEL PUEBLO
PODER JUDICIAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA**

**Maricela Fernandez Ñiquen
Secretaria Técnica**